



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 173

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Asunción, 21 NOV 2022

VISTO: La presentación efectuada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la que se solicita la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central, la transferencia de créditos, el traslado de cargo del Anexo de Remuneraciones del Personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 de las citadas entidades. (Expediente M.H. SIME N° 111.418/2022).

La Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública".

La Resolución MAG N° 1473 de fecha 4 de octubre de 2021 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución MAG N° 1378/2021, "Por la cual se autoriza el traslado definitivo de la señora Lilian Celeste Rodas Soria, funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sin transferencia de línea, cargo y crédito presupuestario", de fecha 16 de setiembre de 2021".

La Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social DGRRHH. N° 3139, de fecha 30 de junio de 2022, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución D.G.RR.HH. N° 2941 de fecha 20 de junio de 2022, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", Capítulo V, en su artículo 37, establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 173-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

- 2 -

Que la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; en su artículo 26, estipula: "Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar transferencias de líneas de cargos del Anexo del Personal con los respectivos créditos presupuestarios, de un Organismo o Entidad a otra; dentro de un mismo Organismo o Entidad, entre programas y/o dentro de un mismo programa; al solo efecto de trasladar cargos y remuneraciones del personal con los respectivos rubros de gastos dentro del marco de aplicación de la Movilidad Laboral de funcionarios y empleados públicos, establecida en el Capítulo V de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", la que no podrá ser autorizada retroactivamente. Asimismo, para la transferencia de líneas del personal, quienes bajo esta modalidad pudieran asumir nuevas funciones en cargos de confianza en otros Organismos y Entidades del Estado (OEE). A estos efectos, el Ministerio de Hacienda podrá adecuar las descripciones de cargos y categorías presupuestarias con sus respectivas asignaciones y el cambio de Fuente de Financiamiento, equivalentes de la Entidad de origen a la Entidad de destino".

Que el Decreto N° 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", en su artículo 67, inciso d.1) del Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022), dispone: "Cumplidos los trámites establecidos, el MH procederá a las modificaciones del Anexo del Personal de la Entidad de origen a la Entidad de destino, con la emisión de una Resolución de la SSEAF".

Que el Departamento de Cargos y Remuneraciones de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio, se expidió en los términos del Informe ANX_DCR N° 173 del 5 de setiembre de 2022.





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 173

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

- 3 -

Que los Departamentos de Ingresos y de Desarrollo Social de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio, se expidieron en los términos de los Informes DI N° 971 y D.D.S. N° 497 del 16 de noviembre de 2022.

Que lo solicitado por la Institución recurrente permitirá el traslado definitivo con cargo y crédito presupuestario de la funcionaria Lilian Celeste Rodas Soria - C.I. N° 3.822.816, del Ministerio de Agricultura y Ganadería al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), la transferencia de créditos, el traslado de cargo del anexo de remuneraciones del personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 de las citadas entidades, por el monto de GUARANIES SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (G. 6.716.667.-), conforme a los anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 173

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

- 4 -

Art. 2°.- Las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	4.877.756.384.835	- 341.249.039.144	4.536.507.345.691	0	6.716.667	4.536.514.062.358
TOTAL		4.877.756.384.835	- 341.249.039.144	4.536.507.345.691	0	6.716.667	4.536.514.062.358

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 10	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	262.110.708.488	264.300.000	262.375.008.488	6.716.667	0	262.368.291.821
TOTAL		262.110.708.488	264.300.000	262.375.008.488	6.716.667	0	262.368.291.821

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

2-06-2-002-00-28

Entidad: 12 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
 Clase de prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
 Programa: 2 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORB
 Actividad: 28 SERV. DE ATEN.INT. A POBLAC. EN EL HOSP. NACIONAL
 Entidad Resp.: 46 HOSPITAL NACIONAL

Código G., F.F., O.F., Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 10 001 99	SUELDOS	164.934.197.952	0	164.934.197.952	0	6.200.000	164.940.397.952
114 10 001 99	AGUINALDO	13.750.578.696	0	13.750.578.696	0	516.667	13.751.095.363
	Total:	178.684.776.648	0	178.684.776.648	0	6.716.667	178.691.493.315
	Totales:	178.684.776.648	0	178.684.776.648	0	6.716.667	178.691.493.315

2-10-1-001-00-04

Entidad: 12 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Actividad: 4 SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA
 Entidad Resp.: 6 DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA

Código G., F.F., O.F., Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 10 001 11	SUELDOS	20.491.400.832	- 16.000.000	20.475.400.832	6.200.000	0	20.469.200.832
114 10 001 11	AGUINALDO	1.709.781.736	- 1.333.333	1.708.458.403	516.667	0	1.707.941.736
	Total:	22.201.192.568	- 17.333.333	22.183.859.235	6.716.667	0	22.177.142.568
	Totales:	22.201.192.568	- 17.333.333	22.183.859.235	6.716.667	0	22.177.142.568

905075

98.100

PROF II

DSF

3.100.000

Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE				REPROGRAMACION				Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos	
			Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal			Asignación Mensual
Nivel:		12 PODER EJECUTIVO											
Entidad:		8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL											
Clase de Prog.:		2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS											
Programa:		2 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD											
Proyecto/Act.:		26 SERV. DE ATEN.INT. A POBLAC. EN EL HOSP. NACIONAL											
Objeto de Gasto:		111 SUELDOS											
Fuente de Financ.:		10 RECURSOS DEL TESORO											
Organismo Financ.:		1 GENUINO											
Departamento:		99 ALCANCE NACIONAL											
Versión:		50 ANEXO VIGENTE											
	5.221	98,100			0		PROFESIONAL (II)	DSF 70	1	3.100.000	3.100.000	11	6.200.000
TOTAL MENSUAL					0				1	3.100.000	3.100.000		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA											6.200.000		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													6.200.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO													516.667
Entidad:		10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA											
Clase de Prog.:		1 PROGRAMA CENTRAL											
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL											
Proyecto/Act.:		4 SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA											
Objeto de Gasto:		111 SUELDOS											
Fuente de Financ.:		10 RECURSOS DEL TESORO											
Organismo Financ.:		1 GENUINO											
Departamento:		11 11° DPTO. CENTRAL											
Versión:		50 ANEXO VIGENTE											
	5.221	24,000 PROFESIONAL (II)	DSF 70	5	3.100.000	15.500.000	PROFESIONAL (II)	DSF 70	4	3.100.000	12.400.000	11	6.200.000
TOTAL MENSUAL					5	3.100.000	15.500.000		4	3.100.000	12.400.000		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA							31.000.000				24.800.000		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													6.200.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO													516.667
TOTAL DE CARGOS					5				5				0
TOTAL DE REMUNERACIONES													0
TOTAL DE AGUINALDO													0

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION EN LA ESTIMACION DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6689 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	290.571.161.468	0	0	290.571.161.468
		Febrero	615.278.969.989	0	0	615.278.969.989
		Marzo	389.080.264.874	0	0	389.080.264.874
		Abril	390.332.311.437	0	0	390.332.311.437
		Mayo	387.956.581.469	0	0	387.956.581.469
		Junio	355.651.890.364	0	0	355.651.890.364
		Julio	370.524.340.585	0	0	370.524.340.585
		Agosto	321.343.718.888	0	0	321.343.718.888
		Setiembre	305.384.288.478	0	0	305.384.288.478
		Octubre	296.238.101.370	0	0	296.238.101.370
		Noviembre	286.505.285.706	0	3.100.000	286.508.385.706
		Diciembre	527.640.431.063	0	3.616.667	527.644.047.730
			4.536.507.345.691	0	6.716.667	4.536.514.062.358

Totales por Entidad: 4.536.507.345.691 0 6.716.667 4.536.514.062.358

Entidad: 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	13.853.726.897	0	0	13.853.726.897
		Febrero	27.140.774.583	0	0	27.140.774.583
		Marzo	28.607.527.790	0	0	28.607.527.790
		Abril	21.841.292.612	0	0	21.841.292.612
		Mayo	21.864.701.800	0	0	21.864.701.800
		Junio	19.325.848.220	0	0	19.325.848.220
		Julio	22.068.030.223	0	0	22.068.030.223
		Agosto	19.115.562.551	0	0	19.115.562.551
		Setiembre	18.532.436.592	0	0	18.532.436.592
		Octubre	18.640.235.490	0	0	18.640.235.490
		Noviembre	17.268.392.675	3.100.000	0	17.265.292.675
		Diciembre	34.116.479.055	3.616.667	0	34.112.862.388
			262.375.008.488	6.716.667	0	262.368.291.821

Totales por Entidad: 262.375.008.488 6.716.667 0 262.368.291.821

ANEXO RESOLUCION N° 173/22

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION EN LA ESTIMACION DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 2 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCION DE LA MORBIMORTALIDAD
Proyecto/Act.: 28 SERV. DE ATEN.INT. A POBLAC. EN EL HOSP. NACIONAL
Unidad Responsable: 46 HOSPITAL NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
111 10 1 99	SUELDOS	Enero	13.275.552.000	0	0	13.275.552.000
		Febrero	13.246.632.000	0	0	13.246.632.000
		Marzo	13.656.116.496	0	0	13.656.116.496
		Abril	13.166.484.000	0	0	13.166.484.000
		Mayo	13.110.512.000	0	0	13.110.512.000
		Junio	13.028.232.000	0	0	13.028.232.000
		Julio	12.920.160.000	0	0	12.920.160.000
		Agosto	13.343.612.496	0	0	13.343.612.496
		Setiembre	13.334.288.496	0	0	13.334.288.496
		Octubre	15.496.113.984	0	0	15.496.113.984
		Noviembre	16.611.977.984	0	3.100.000	16.615.077.984
		Diciembre	13.744.516.496	0	3.100.000	13.747.616.496
					164.934.197.952	0
114 10 1 99	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	13.750.578.696	0	516.667	13.751.095.363
					13.750.578.696	0
Totales por Entidad:			178.684.776.648	0	6.716.667	178.691.493.315

Entidad: 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 4 SERVICIOS DE EXTENSION AGRARIA
Unidad Responsable: 6 DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
111 10 1 11	SUELDOS	Enero	1.607.016.736	0	0	1.607.016.736
		Febrero	1.785.616.736	0	0	1.785.616.736
		Marzo	1.730.216.736	0	0	1.730.216.736
		Abril	1.707.616.736	0	0	1.707.616.736
		Mayo	1.703.316.736	0	0	1.703.316.736
		Junio	1.703.316.736	0	0	1.703.316.736
		Julio	1.577.555.524	0	0	1.577.555.524
		Agosto	1.829.077.948	0	0	1.829.077.948
		Setiembre	1.700.116.736	0	0	1.700.116.736
		Octubre	1.696.916.736	0	0	1.696.916.736
		Noviembre	1.730.216.736	3.100.000	0	1.727.116.736
		Diciembre	1.704.416.736	3.100.000	0	1.701.316.736
					20.475.400.832	6.200.000

ANEXO RESOLUCION N° 173/22

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 9688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
 Entidad: 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Proyecto/Act.: 4 SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA
 Unidad Responsable: 6 DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
114 10 1 11	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	1.708.468.403	516.667	0	1.707.941.736
			1.708.468.403	516.667	0	1.707.941.736
Totales por Entidad:			22.183.859.235	6.716.667	0	22.177.142.568